



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEBREROS  
CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2014.**

**Presidente:**

Ángel Luis Alonso Muñoz

**Concejales presentes:**

Dña. Cristina Recio González  
D. Jesús María Alonso Rosado  
Dña. Inmaculada Sanz García  
Dña. Ana María González Lastras  
D. Carlos Muñoz Corral  
Dña. Ana María del Monte Corral  
D. Gustavo Terleira Muñoz  
Dña. María Asunción González García  
D. Pedro Sánchez Domínguez

**Concejales ausentes:**

D. Tomás Blanco Rubio

**Secretario:**

Ana García Lobo

*En la villa de Cebreros, a ocho de abril de dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia de don Ángel Luis Alonso Muñoz, como Alcalde, siendo Secretario doña Ana García Lobo, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria. Comprobado el quórum por la Secretaría y constituida válidamente la sesión, se ordena la apertura del acto por la Presidencia, y se pasa al estudio, debate y deliberación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día cuyo texto íntegro o parte dispositiva se transcribe a continuación.*

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Acuerdo de solicitud de apertura permanente, 24 horas y todos los días del año, del Cuartel de Cebreros, sede de la Cuarta Compañía de la Guardia Civil de la provincia de Ávila.

**SEGUNDO.** Acuerdo en relación con el vino de Cebreros y su comarca.

**PUNTO PRIMERO.** Acuerdo de solicitud de apertura permanente, 24 horas y todos los días del año, del Cuartel de Cebreros, sede de la Cuarta Compañía de la Guardia Civil de la provincia de Ávila.

Una vez explicado que el presente Orden del día y la correspondiente sesión se celebran a petición de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, por el Sr. Alcalde, se cede el uso de la palabra a la portavoz de ese Grupo para que exponga los términos del acuerdo que traen para su aprobación.

Inicia así su intervención la Concejala Ana María del Monte Corral, explicando que solicita la urgente adopción de este acuerdo, para trasladarle a la Administración Central, en orden a que se vuelva a instaurar en el Cuartel de Cebreros, sede de la Cuarta Compañía de la Guardia Civil de Ávila, el servicio de apertura permanente, las 24 horas y todos los días del año. Manifiesta que ha sido su partido, el PSOE, quien ha dado a conocer que el Gobierno del PP ha cerrado el Cuartel de Cebreros en el horario nocturno, igual que ha hecho en la Compañía de Arenas de San Pedro y Piedrahita, Tiétar y Alberche - Pinares. En opinión de su Grupo, el



Cuartel de Cebreros tiene que estar abierto todos los días del año, en horario de 24 horas. Considera que aceptar el cierre del Cuartel es el primer paso para que pierda efectivos, y después para que peligre la ubicación de la sede de la Cuarta Compañía en Cebreros. Manifiesta que el municipio de Cebreros no puede ceder en los servicios comarcales y que la presencia de la Guardia Civil es fundamental, en la prevención de la delincuencia, y en el mantenimiento y disfrute de los derechos por los ciudadanos.

Responde entonces el Sr. Alcalde, adelantando que el voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular será favorable al acuerdo propuesto. Añade que, sin embargo la causa extrañeza que esta cuestión se traiga al Pleno con urgencia, cuando se viene produciendo desde hace dieciséis meses. Explica también el Sr. Alcalde que, aunque en el escrito presentado para solicitar la sesión y exponer la propuesta de acuerdo, se dice por el Grupo Municipal del PSOE que el Alcalde tuvo conocimiento en la Junta Local de Seguridad celebrada, que no es así, y que el Alcalde no ha tenido ningún conocimiento sobre esta cuestión, más allá del que hubieran podido tener ellos. Añade que no se ha producido alarma social, y que esta situación, sin que con esta explicación pretenda justificar nada, se ha producido como consecuencia de los recortes que ha traído la grave crisis económica. Termina su intervención el Sr. Alcalde, indicando que por su parte y por parte de los Concejales de su Grupo, se añadiría al acuerdo propuesto por el PSOE, un punto más concerniente a solicitar también el incremento del número de efectivos del citado Cuartel, con el objeto de que sea posible mantener y mejorar el servicio en las 24 horas, y preguntando a la portavoz del Grupo Municipal del PSOE si está de acuerdo en añadir dicho punto, a lo que responde la citada positivamente.

Interviene entonces la portavoz del Grupo Municipal del PSOE, para responder a las manifestaciones efectuadas por el Sr. Alcalde en el sentido de que no tenía conocimiento del cierre del cuartel, más allá de lo que también sabían los Concejales del PSOE, dando lectura a la nota de prensa emitida desde la Subdelegación del Gobierno, en la que se afirma lo siguiente: "Se da la circunstancia de que en esta Subdelegación no se ha registrado en los dos últimos años, ninguna queja sobre este particular; ni tampoco en ninguna de las Juntas Locales de Seguridad de la presente legislatura. En ningún municipio se ha manifestado queja alguna por los horarios". Pregunta entonces al Sr. Alcalde si de acuerdo con lo expresado afirma que el Subdelegado está mintiendo, y si no fue convocado a una Junta Local de Seguridad para informarle de que el Cuartel iba a cerrar 24 horas.

Responde el Sr. Alcalde directamente por alusiones, que en Cebreros se han celebrado dos Juntas Locales de Seguridad; que la primera la de constitución que tuvo un contenido eminentemente procedimental y protocolario, y que la segunda celebrada se dedicó exclusivamente a la celebración del Carnaval, y a las medidas de seguridad que se debían adoptar con tal motivo; manifestando expresamente que en ninguna de ambas Juntas se trató el tema al que hacen referencia. Añade el Sr. Alcalde que tampoco la oposición ha comunicado al Ayuntamiento cuestión alguna en relación a este tema, a pesar del tiempo transcurrido.

Se inicia a partir de este punto un debate entre el Sr. Alcalde y la portavoz del Grupo Municipal del PSOE, respecto a si el Sr. Alcalde tuvo conocimiento en las Juntas Locales de Seguridad celebradas, reiterándose el Sr. Alcalde en sus explicaciones, y dando por finalizado el debate, al entender el Sr. Alcalde que en los términos del acuerdo se ha producido ya el consenso sin que quepa alargarse sobre otras cuestiones.

De esta forma, no planteándose ninguna otra cuestión por los presentes, se ordena votación de forma que, por unanimidad de los señores Concejales presentes en la sesión, esto es, por diez votos favorables, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, adopta los siguientes acuerdos,



**PRIMERO.** Solicitar de la Administración del Estado, a través del órgano que corresponda, que el Cuartel de la Guardia Civil de Cebreros, permanezca abierto las veinticuatro horas del día, todos los días del año, e igualmente que se incrementen los efectivos destinados a dicho Cuartel.

**PUNTO SEGUNDO. Acuerdo en relación con el vino de Cebreros y su comarca.**

Toma la palabra la Presidencia, para anunciar el título del acuerdo, e inmediatamente después cederla a la portavoz del Grupo Municipal del PSOE, quien pasa a explicar los motivos y contenido del acuerdo que se trae para su aprobación.

Así, manifiesta la Concejala Ana María del Monte, que han creído necesario traer este acuerdo para su aprobación, a raíz de unas publicaciones que han aparecido en la prensa local, en las que se recoge el contenido de las reuniones que se han venido manteniendo sobre el proyecto denominado "Garnachas de Gredos". Este proyecto promueve la creación de vinos con la variedad de la zona. Explica la portavoz, que este proyecto cuenta con el apoyo de la Junta de Castilla y León, y en concreto que se ha publicado que han mantenido una reunión con la Viceconsejera de Desarrollo Local, y que cuenta con también con el apoyo incondicional de la Diputación de Ávila, según ha manifestado un miembro de esta Corporación. Continúa explicando la portavoz del Grupo Municipal del PSOE. Aclara la portavoz del Grupo Municipal del PSOE, que su intención no es ir en contra de nadie, pero que su obligación es defender los intereses locales, y que tienen claro que Cebreros siempre fue el referente vinícola de la zona y que ese es un valor que no debe perderse. Explica que son muchos los lugares en España donde la denominación de origen es el nombre del municipio más reconocido; añade que eso no es así sólo con el vino, sino que en Ávila hay otros ejemplos como los melocotones de Navaluenga o las judías de El Barco de Ávila. Entienden que debe ser el Ayuntamiento quien solicite una reunión con los responsables de la Junta de Castilla y León, para hacerles ver que todo proyecto que se impulse desde esta administración en relación con el vino tender a la consecución de la denominación de Vino de Cebreros y su Comarca, y no de vino de Gredos y su comarca. Añade que ha de ser así, porque Cebreros siempre ha sido el referente en cuanto a la producción de vino, siendo en este municipio donde se inició la producción de vinos aprovechando la variedad de la zona, aunque después dicho proyecto se haya extendido a zonas colindantes, al no prosperar en Cebreros tanto como hubiera sido deseable. Concreta entonces la petición que efectúa el Grupo Municipal del PSOE, y que consiste en requerir la celebración de una reunión con los responsables de la Junta de Castilla y León, y la creación de una Escuela Taller que contribuya no sólo a formar a futuros productores, sino también a mantener a Cebreros como un referente en la producción de vino.

Toma entonces la palabra el Sr. Alcalde para exponer las siguientes cuestiones. Aclara que la mayoría de los productores que forman parte de la citada asociación "Garnachas de Gredos", y que ahora mismo llevan a cabo la producción de vino en estos parámetros de calidad y novedad, no son de Cebreros, sino de municipios anexos, en algunos casos pertenecientes a la Comunidad de Madrid. Añade que la cuestión de la denominación de Vinos de Cebreros y su comarca, ha de ser una cuestión que quede por encima de temas políticos. Explica que ellos llevan trabajando en este tema desde hace ya muchos años, y que tienen ya constatados al respecto tanto errores como aciertos. Entre los errores, estaría el querer llevar este asunto desde instancias administrativas o institucionales. Cuestión distinta es prestar todo el apoyo posible desde las instituciones, aclara, pero explica que en su opinión la iniciativa ha de corresponder siempre a los productores. Que han de ser ellos quienes soliciten la denominación. Explica que se lleva trabajando en esta cuestión desde el año 95, y que se encargó con la financiación del PRODER y la Fundación Asocio, un estudio vitivinícola con el objeto de incentivar y desarrollar



la producción de vinos de calidad y la consecución de la denominación, y que el proyecto no llegó a su culminación precisamente por la falta de concurso de todos los productores. Explica que llegó a crearse una Asociación de Vinos de la Tierra de Cebreros, de la que participaban incluso vinos de El Tiemblo, de Barraco, de San Bartolomé de Pinares, etc. Las conclusiones que se alcanzaban en aquél estudio siguen siendo válidas, y de hecho se sigue planteando la posibilidad de seguir trabajando en esta línea.

Añade el Sr. Alcalde que, en la medida en que él tiene conocimiento, en la reunión mantenida con la Viceconsejera, se aclaró que al existir bodegas de otras Comunidades Autónomas y tratarse de un tema interregional, la Junta no podría hacer nada al respecto, y que por lo visto se les indicó que se debía seguir en la línea de la denominación de Vinos de Cebreros y su comarca. Aclara también que ya hay creada una Asociación de Vinos de Cebreros, de la que forman parte varios productores, tanto de Cebreros como otras bodegas ubicadas en otros municipios. Por su parte se han realizado gestiones para que participen las bodegas más importantes de Cebreros, la de la Cooperativa de Vinos y la de Benito Blázquez. Puesto que la colaboración de la Cooperativa es algo más compleja, explica el Sr. Alcalde, que en esta cuestión quiere pedir de los Concejales del PSOE su colaboración, para lograr la participación de todos los socios en este proyecto. Este sería el primer paso, para lograr la unión de todos los productores de vino de Cebreros, y defender así los intereses del vino y la denominación de Vinos de Cebreros. Finaliza su intervención aclarando que lo fundamental es lograr primero el acuerdo de los productores, y que reitera su solicitud de colaboración a todos los Concejales para conseguir la colaboración de la Cooperativa en esta cuestión, y lograr así convencerles de lo positivo que sería para Cebreros la obtención de la denominación, considerando siempre que habrá que ser generosos en parte, considerando que participarían de este proyecto bodegas ubicadas en otros municipios.

Interviene entonces la portavoz del Grupo Municipal del PSOE, para mostrar su acuerdo en cuanto a colaborar en los términos que se han expresado, e igualmente para mostrar su disconformidad con que no se haya invitado a los Concejales del PSOE a participar de la reunión a la que se ha referido el Sr. Alcalde. Aclara el Sr. Alcalde que el ha tenido conocimiento de la reunión, pero que no ha participado activamente en la misma. Continúa entonces su intervención la portavoz del PSOE, para expresar que en su opinión, el hecho de no participar institucionalmente de este proyecto, supone dejar a Cebreros en situación de desventaja. Explica que en la reunión que mantuvieron los miembros de Garnachas de Gredos participaron los alcaldes de El Tiemblo y Navalunga, apoyando el proyecto, cada uno de ellos como miembro además de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial.

Aclara el Sr. Alcalde, que el compromiso expresado por ambos habrá sido a nivel personal, y que en concreto y respecto de lo manifestado por el Diputado Provincial, según a él le consta en la Diputación Provincial no existe información al respecto. Igual cabe decir de lo expresado por el Sr. Procurador regional, dado que como ya se ha explicado, al tratarse de un tema interregional, la Junta carece de competencias al respecto.

Concluye entonces la portavoz del PSOE su intervención, resumiendo los términos del acuerdo, y recalando la necesidad de marcar unos tiempos de forma que, una vez se obtenga el consenso de los productores, solicitar una reunión con los responsables de la Junta de Castilla y León, y solicitar igualmente la creación de la Escuela Taller

Interviene entonces el Sr. Alcalde para explicar que en su opinión la Escuela Taller sería un tema menor. Aclara que se llevan años reiterando la petición ante la Junta de Castilla y León, de incluir en el Instituto de Cebreros, un módulo de Formación Profesional en la rama de la Enología, y que en este sentido seguirán insistiendo en esta línea, puesto que consideran que conseguir esto sería realmente importante.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CEBREROS**  
05260 CEBREROS (Ávila)

Se finaliza el debate exponiendo de forma resumida el Sr. Alcalde los términos del acuerdo. Así, una vez ordenada votación, por unanimidad de los señores Concejales presentes en la sesión, esto es, por diez votos favorables, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, adopta los siguientes acuerdos,

**PRIMERO.** Una vez que se obtenga el acuerdo de todos los productores, solicitar una reunión con los correspondientes responsables de la Junta de Castilla y León, y apoyar el proyecto de creación de la denominación de Vinos de Cebreros y su Comarca.

Igualmente, solicitar de la Junta de Castilla y León, la creación de una Escuela Taller destinada a la formación de los productores de vino, y mantener la petición de que se instaure en el instituto de Cebreros el módulo de formación en Enología.

*Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las nueve horas y treinta y un minutos del día de hoy, ocho de abril de dos mil catorce, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, la Secretario de la Corporación.*

*El Alcalde - Presidente*

*La Secretario,*

*Ángel Luis Alonso Muñoz*

*Ana García Lobo*